



**REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE LOSS ANTOS
DISTRITO DE LOS SANTOS
CONSEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 24
(Del 23 de marzo de 2020)**

POR EL CUAL SE APRUEBA CONTENCIÓN DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS.

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución de Gabinete N°11 del 13 de marzo de 2020, el Consejo de Gabinete de la República de Panamá, decretó el Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa Covid-19, causada por el coronavirus.
2. Que el contagio de la enfermedad infecciosa COVID -19 puede incrementarse, amenazando tanto a los nacionales como a los extranjeros que se encuentran en el territorio de la República de Panamá, así como a la Administración Pública, por razón de la alteración e interrupción de las condiciones normales de funcionamiento en el Municipio de los Santos.
3. Que en virtud de la declaratoria de estado de Emergencia Nacional, el Municipio de Los Santos ha venido realizando acciones encaminadas en la adopción de medidas que permitan preservar la vida y la salud de todos los habitantes del país y mantener los puestos de trabajo a los funcionarios de la Institución.
4. Que por lo antes expuesto, el suscrito Consejo Municipal del Distrito de Los Santos en uso de las facultades legales que la ley le confiere,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la contención del gasto del Presupuesto Municipal del Distrito de los Santos

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal del Distrito de Los Santos y a la Tesorera Municipal a realizar única y exclusivamente los gastos fijos como: El pago de la planilla del seguro social, salario del personal, servicios básicos (agua, luz, teléfono, internet, entre otros) y cualquier otro gasto que se deba realizar por fuerza mayor.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a la Tesorera Municipal para que a medida que vayan ingresando fondos a las arcas municipales, se procederá al pago de otros gastos.

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo surte efecto a partir de su aprobación.

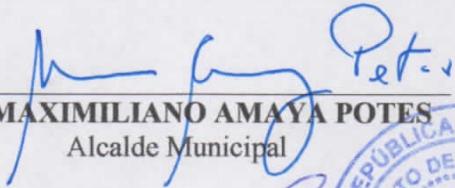
Dado en el Salón de Actos del Honorable Consejo Municipal del Distrito de Los Santos, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veinte.

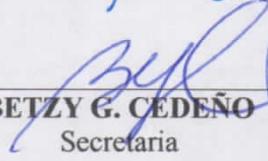

H.C. VICTOR RAUL RIVERA
Presidente del Consejo Municipal




MARGELIS RIVERA
Secretaria

Sancionado por el Honorable Alcalde Municipal del Distrito de Los Santos, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veinte.


LIC. MAXIMILIANO AMAYA POTES
Alcalde Municipal


BETZY G. CEDEÑO
Secretaria

